REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
Es hora de cumplir

NÚMERO RUC: 0990757078001
RAZÓN SOCIAL: AGRAGOSTAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: AGRAGOSTAL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LA MOTA RACIOS FERNANDO JAVIER
CONTADOR: CRESPIN AVILA BONIFACIO ADOLFO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
NUMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/04/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/06/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/02/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OPERACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE IPA: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: HERMEDO NORTE Calle: AV. JUAN CORONEL Numero: SOL 22 23 Interseccion: LECTOR
Referencia: ENTRE LA AV. DE LAS AMERICAS Y LA AV. JOSE MARIA PLAZA (PEPE LEWIS) A Referencia ubicacion: ATRAS DE LA JUNTA TERRA ATAHUALPA DE CIRCUNVALA
Telefono Trabajo: 2 2800018 Email: fernando.lamota@agragostal.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA INFORME MAESTRO - ACT
* ANEXO REL.ACCIONISTAS,PARTICIPES
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE IVA (DOCE PUNTO CERO POR CIENTO)
* DECLARACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de residencia o notificación, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información ingrese en www.sri.gob.ec
Los sujetos pasivos de tributos que no estén obligados a llevar contabilidad, presentarán un registro de ventas, no podrán acogerse al Régimen Impositivo Simplificado y no tienen la opción de llevar contabilidad, presentarán un registro de ventas, no podrán acogerse al Régimen Impositivo Simplificado y no tienen la opción de llevar contabilidad, presentarán un registro de ventas.
Declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Los sujetos pasivos de tributos que no estén obligados a llevar contabilidad deben anticipar tributos y cuando no se encuentren obligados a llevar contabilidad, transfieran bienes o presten servicios únicamente con tarifa 0% de IVA pero sean sujetos con tarifa diferente de 0% tienen objeto de exención del IVA, no IVA.

0 DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

0 DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	: ZONA 8 GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC20190065761
Fecha: 16/04/2019 11:31:01 AM